



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016

**COMITÉ DE ÉTICA
Y COMITÉ DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)**

FECHA DE APROBACIÓN: 26 DE ENERO DE 2017



Dr. M. Ulloa

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1
I. SESIONES DE LOS COMITÉS	1
II. CURSOS DE CAPACITACIÓN	3
III. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS	3
IV. RESULTADOS Y LOGROS A REPORTAR	5
HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI	11
ANEXOS	12
I. INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016	12
II. INFORME ESTADÍSTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN 2016	15

Bella m. Allen

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016
COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)**

En cumplimiento a lo establecido en el **“ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, a continuación se presenta el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2016 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C., celebrada el 26 de enero de 2017.

I. SESIONES DE LOS COMITÉS

Durante el 2016 se llevaron a cabo un total de 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del CEPCI, de las que destaca lo siguiente:

Con fecha 23 de febrero de 2016, se recibió en el correo electrónico comitedeetica@inecol.mx una denuncia por presuntos hechos de acoso laboral y personal ocurridos en el Centro Regional del Bajío del INECOL; por tal motivo y, siguiendo los procedimientos establecidos para la atención de estas eventualidades, se convocó a los integrantes del CEPCI a la Primera Sesión Extraordinaria a realizarse el 29 de febrero de 2016, con el fin de revisar dicha información. En esta reunión, los integrantes formalizaron su compromiso de mantener estricta confidencialidad sobre los asuntos que serán tratados a través del Comité; por lo que firmaron el documento denominado **“Carta de confidencialidad”**.

El 31 de marzo de 2016 se celebró la Primera Sesión Ordinaria, en dicha reunión fue aprobada la siguiente información:

- Calendario de Sesiones 2016
- **“Programa Anual de Trabajo 2016”**
- **“Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités”**

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2016, se aprobaron los documentos denominados:

- **“Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)”**
- **“Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C.”**

Fecha: 14 de febrero de 2017

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Se definieron las acciones para dar cumplimiento al **"Programa Anual de Trabajo 2016"** aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, y se aprobó la propuesta de adecuación de los integrantes del CEPCI, derivado del oficio núm. G200-048/2016 emitido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual hace referencia a las observaciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública a través del Oficio No. SFP/UEEPCI/119/168/2016. Asimismo, se aprobó la propuesta de adecuación para la recepción de quejas y denuncias a través de las cuentas de correos electrónicos: comitedeetica@inecol.mx y conflictosdeinteres@inecol.mx.

De la misma forma, y con el fin de dar cumplimiento a las actividades del documento titulado **"Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés"**, de la Secretaría de la Función Pública, con fecha 30 de junio de 2016 mediante oficio de referencia INECOL/CE-CI/003/2016 se enviaron a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, los documentos denominados **"Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C."** y **"Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C."**, obteniendo una calificación de **excelencia** en la Evaluación de Cumplimiento.

Durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2016, los integrantes del Comité aprobaron la Convocatoria para llevar a cabo la elección de las **"Personas consejeras"** en materia de prevención y atención de conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, por lo que, el 30 de septiembre de 2016, mediante correo electrónico se invitó a la comunidad institucional a participar en dicha Convocatoria, proponiendo a aquellos servidores públicos que les gustaría fungieran como **"Personas consejeras"** en caso de existir quejas o denuncias sobre Hostigamiento sexual y Acoso sexual dentro del Instituto; por lo que después de un proceso de "nominación", selección y votación, se dio a conocer a la comunidad y a las personas seleccionadas el resultado de la convocatoria, dicha actividad se llevó a cabo mediante correo electrónico de fecha 14 de octubre de 2016, por lo que con el fin de afianzar el compromiso institucional para el buen uso y manejo de la información a la que tienen acceso, el 25 de noviembre de 2016 las **"Personas consejeras"** firmaron la **"Carta de confidencialidad"**.

Como parte de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores contemplados en el **Programa Anual de Trabajo 2016**, el 1° de diciembre se invitó a la comunidad institucional a participar en el llenado del formato denominado **"Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés"**.

Durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 15 de diciembre de 2016, se dio seguimiento a los documentos que serán enviados para dar cumplimiento del **Programa Anual de Trabajo 2016**, y se aprobaron los siguientes documentos:

- **"Pronunciamento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C."**
- **"Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del instituto de Ecología, A.C."**

Asimismo, se aprobó la estrategia de difusión del documento **“Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)”** dirigida a proveedores y prestadores de servicios, misma que se implementará a partir de enero de 2017.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **“PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016; los días 30 y 31 de diciembre vía correo electrónico, se dio a conocer al personal del Instituto los documentos denominados:

- **“Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C.”**
- **“Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del instituto de Ecología, A.C.”**

Con sus respectivas ligas de publicación y acceso:

<http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses>

<http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica.html>

II. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Respecto a este rubro, durante el año se llevaron a cabo los siguientes cursos:

- **“Combate a la Corrupción en México”**, 15 y 16 de junio;
- **“Cultura basada en valores”**, 07, 20 y 21 de junio;
- **“Básico de género”**, 19 de septiembre;
- **“Marco Normativo”**, 20 de septiembre;
- **“Violencia de Género”**, 26 de septiembre;
- **“Género y Sustentabilidad”**, 27 de septiembre; y
- **“Ética, integridad y prevención de conflicto de interés”**, 22 de septiembre.

Asimismo, se estableció colaboración entre el Instituto e instancias especializadas como: Instituto Veracruzano de las Mujeres, Consultoría Ejecutiva y de Negocios S.C. (CEN), Profesionales en Desarrollo Humano y Organizacional, S.C. y la Secretaría de la Función Pública, entre otros.

III. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS

Actualmente se encuentran publicados en la intranet, a través de la liga:

<http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica>. los siguientes documentos para consulta del personal institucional:

- **“Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)”**
- **“Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)”**

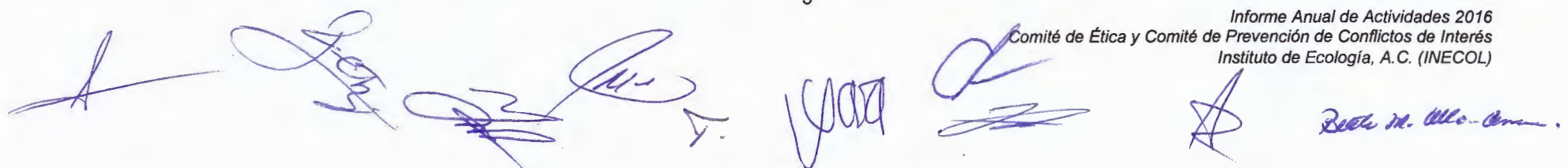
- **"Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT) del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Integrantes del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Informe Anual de Actividades 2015"**
- **"Evaluación de Cumplimiento 2016 del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL"**

Asimismo, se encuentran publicados en la página web institucional, a través de la liga <http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses> , los siguientes documentos para consulta del personal y público en general:

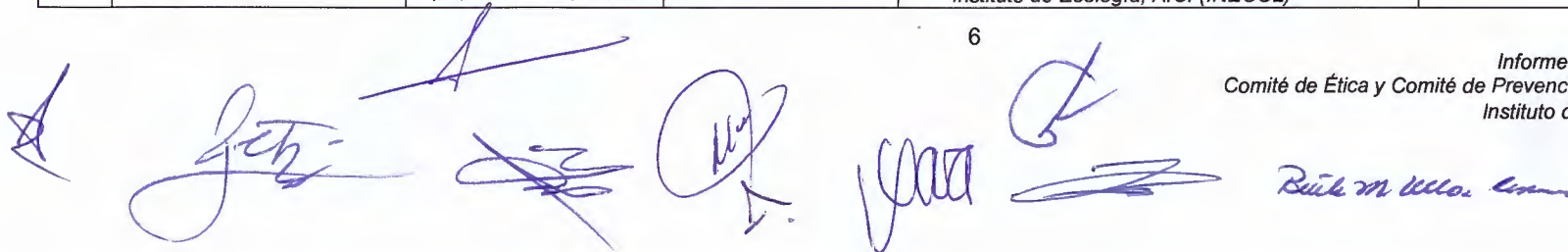
- **"Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"**
- **"Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)".**

IV. RESULTADOS Y LOGROS A REPORTAR

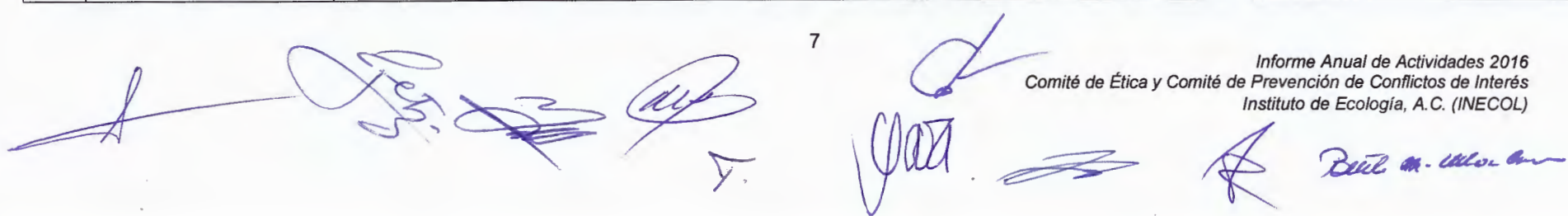
No	Objetivo (PAT)	Meta (PAT)	Actividad (PAT)	Resultados y logros (IAA)	Autoevaluación (IAA)	Observaciones (IAA)
1	Los Comités deberán contar con un Código de Ética, un Código de Conducta y Reglas de Integridad que orienten y den certeza plena sobre el comportamiento ético que deberán seguir el personal adscrito al INECOL, así como público en general que tenga alguna relación con la Institución.	Que el Instituto de Ecología, A.C. cuente con la normatividad adecuada para el debido cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Actualización de las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.	Se llevó a cabo la revisión y actualización del documento denominado " <i>Código de Ética del Instituto de Ecología, A.C.</i> ", con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el " <i>Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</i> ", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de agosto de 2015.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad.
2	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Primera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Durante esta sesión se revisó y aprobó el Calendario de Sesiones 2016, el " <i>Programa Anual de Trabajo</i> " y las " <i>Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités</i> ". Asimismo, se envió a los integrantes del Comité la actualización del documento denominado " <i>Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)</i> " para su revisión.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades y objetivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad.
3	Fomentar acciones que permitan dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Fomentar los valores que debe observar el personal adscrito a la Institución, para el buen desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	Programa Anual de Trabajo 2016 del CEPCI del INECOL. (PAT-2016)	Se definieron las acciones para dar cumplimiento al " <i>Programa Anual de Trabajo</i> ", aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2016.	Se dio cumplimiento a la elaboración y ejecución del " <i>Programa Anual de Trabajo</i> ", alcanzando los objetivos y metas establecidos.	Atendido en su totalidad.
4	Que todo el personal del INECOL, así como el público en general que tenga alguna relación con la Institución	Que el personal y el público en general conozca los documentos.	Difundir y promover al interior del INECOL las Reglas de Integridad, el Código	A través de medios electrónicos institucionales se difundió el documento denominado " <i>Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C.</i> "	Se dio cumplimiento a las actividades, objetivos y metas contemplados	Atendido en su totalidad.



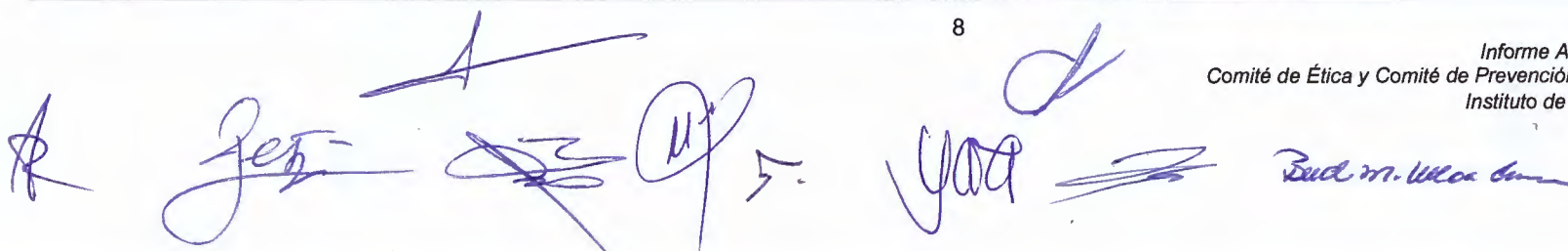
No	Objetivo (PAT)	Meta (PAT)	Actividad (PAT)	Resultados y logros (IAA)	Autoevaluación (IAA)	Observaciones (IAA)
	conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.		de Ética y el Código de Conducta.	(INECOL)" con la finalidad de sensibilizar al personal institucional sobre los valores que rigen el actuar de los servidores públicos, así como difundir el documento al público en general. Ligas de acceso: http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica Esta última liga fue incluida en el envío de recibos de nómina mediante correo electrónico a manera de difusión del documento.	en el Programa Anual de Trabajo.	Se evaluará la posibilidad de realizar la difusión impresa del "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" Para evitar la materialización del riesgo, se dará continuidad en el año 2017.
5	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Durante esta Sesión se aprobaron los documentos denominados: <ul style="list-style-type: none"> "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" "Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C." Por lo que, mediante oficio de referencia: INECOL/CE-CI/003/206, de fecha 30 de junio se envió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, dichos documentos, obteniendo una calificación de excelencia en la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño. Se dio seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades y objetivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad.
6	Dar a conocer a todo el personal del INECOL los documentos normativos aplicables a la Institución en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Que el personal adscrito a la Institución, así como, el público en general que tiene alguna relación con la Institución conozca y aplique en su quehacer	Difundir y promover al interior del INECOL los documentos normativos en materia de ética y prevención	Se publicaron en medios institucionales, a través de la liga http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica los documentos: <ul style="list-style-type: none"> "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" 	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad. Se dará continuidad a la difusión de los documentos



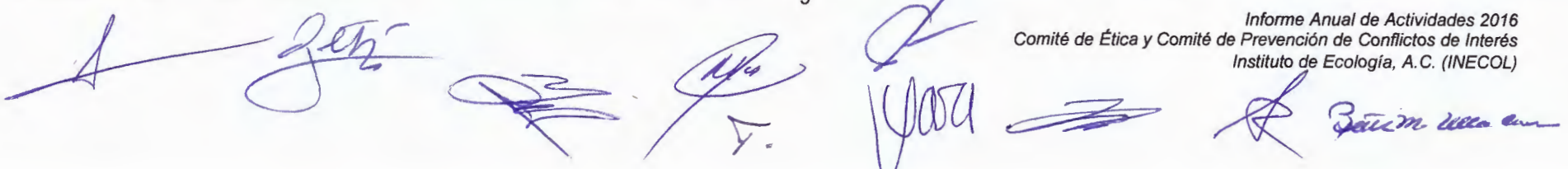
No	Objetivo (PAT)	Meta (PAT)	Actividad (PAT)	Resultados y logros (IAA)	Autoevaluación (IAA)	Observaciones (IAA)
		diario la normatividad en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	de conflictos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" ▪ "Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" ▪ "Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT) del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" ▪ "Integrantes del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" ▪ "Evaluación de Cumplimiento 2016 del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" ▪ "Informe Anual de Actividades 2015 del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" ▪ "Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)". 		normativos en los próximos años.
7	Elaborar y dar a conocer el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros, ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	A través de medios electrónicos dar a conocer a todo el personal el procedimiento que se debe llevar a cabo para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros ante el CEPCI del INECOL.	<p>Mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2016 se enviaron al personal del Instituto los documentos denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." ▪ "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." ▪ "DOF 31082016: PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" <p>Mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2016, se envió al personal del Instituto las ligas:</p>	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad.



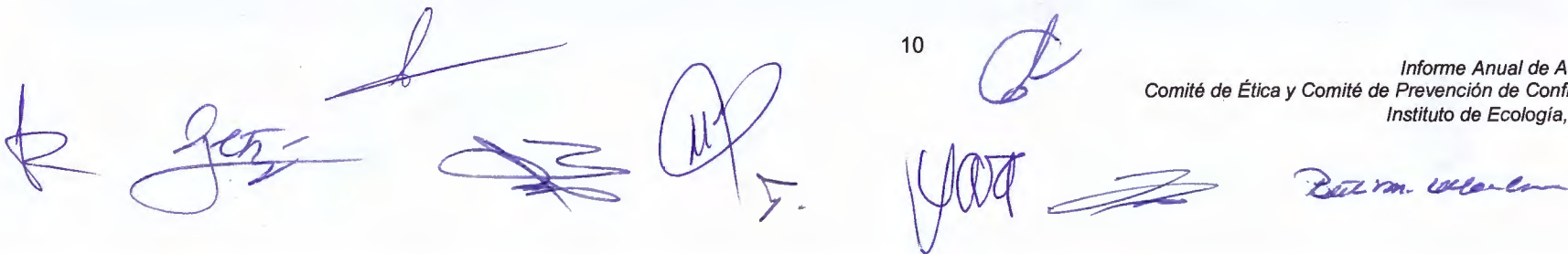
No	Objetivo (PAT)	Meta (PAT)	Actividad (PAT)	Resultados y logros (IAA)	Autoevaluación (IAA)	Observaciones (IAA)
				http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica . en las que se encuentran publicados dichos documentos.		
8	Vigilar de manera constante el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.	Mantener informado al personal adscrito a la Institución sobre la importancia de las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y Código de Conducta.	Indicadores de cumplimiento a las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.	Se valoró el cumplimiento de los indicadores contemplados en el "Programa Anual de Trabajo 2016" a través de la aplicación de la "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés" emitida al personal institucional y estudiantes a través de correo electrónico con fecha 1° de diciembre de 2016.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad. La escasa participación del personal para responder las encuestas, dio como resultado la baja incidencia en los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta: 1) Conocimiento y aplicación de la normatividad en materia de ética y prevención de conflictos de interés, y; 2) Participación en la evaluación del Código de Conducta del INECOL, materializando el factor de riesgo en la aplicación de encuestas.
9	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Tercera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Se dio seguimiento al "Programa Anual de Trabajo 2016" y a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI. Se aprobó la Convocatoria para llevar a cabo la elección de las "Personas consejeras" en materia de prevención y atención de conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, por lo que, el 30 de septiembre	Se dio cumplimiento a la realización de actividades y objetivos contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad.



No	Objetivo (PAT)	Meta (PAT)	Actividad (PAT)	Resultados y logros (IAA)	Autoevaluación (IAA)	Observaciones (IAA)
				de 2016, mediante correo electrónico se invitó a la comunidad institucional a participar en dicha Convocatoria.		
10	De manera anual y de acuerdo a los comentarios del personal se mantendrá actualizada la normatividad aplicable en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Mantener actualizada la normatividad en esta materia.	Recepción de comentarios y sugerencias de la normatividad en la materia.	A través de la "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés" emitida al personal institucional y estudiantes mediante correo electrónico de fecha 1° de diciembre de 2016, se recibieron comentarios y sugerencias, mismos que serán revisados y atendidos por los integrantes del CEPCI en Sesión Ordinaria de 2017.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad. Se dará seguimiento a la actualización de normatividad en esta materia en los años siguientes.
11	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros.	Mantener una comunicación directa con el personal adscrito a la Institución, y con el público en general que tenga alguna relación con la Institución.	Mantener una comunicación directa entre los Comités y los servidores públicos del INECOL.	Se puso a disposición del personal institucional las cuentas de correo electrónico comitedeetica@inecol.mx y conflictosdeinteres@inecol.mx a través del cual el CEPCI recibe quejas o denuncias en asuntos relacionados al acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros. A través de los canales antes mencionados, se dio atención a la queja de presunto acoso laboral y personal recibida con fecha 23 de febrero de 2016.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad. Se evaluará la posibilidad de implementar estrategias que permitan fortalecer la comunicación entre el personal de la institución, el público en general y los Comités.
12	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Crear una cultura ética al interior del Instituto de Ecología, A.C.	Capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	En colaboración con instancias especializadas como: Instituto Veracruzano de las Mujeres, Consultoría Ejecutiva y de Negocios S.C. (CEN), Profesionales en Desarrollo Humano y Organizacional, S.C. y la Secretaría de la Función Pública, entre otros; se capacitó a personal institucional en temas relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ética, ▪ Valores, ▪ Combate a la corrupción en México, ▪ Violencia de género, ▪ Prevención de conflictos de interés ▪ Equidad de género. 	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad. Se dará continuidad a la capacitación del personal en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género en los años siguientes.
13	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Se dio seguimiento al "Programa Anual de Trabajo 2016" y a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI.	Se dio cumplimiento a la realización de actividades y objetivos	Atendido en su totalidad.




No	Objetivo (PAT)	Meta (PAT)	Actividad (PAT)	Resultados y logros (IAA)	Autoevaluación (IAA)	Observaciones (IAA)
				<p>Se aprobaron los documentos denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." ▪ "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del instituto de Ecología, A.C." <p>Dichos documentos fueron publicados en medios electrónicos institucionales con fecha 30 de diciembre de 2016.</p> <p>Se aprobó la estrategia de difusión del documento "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" dirigida a proveedores y prestadores de servicios, misma que se implementará en 2017.</p>	contemplados en el "Programa Anual de Trabajo".	
14	Presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C.	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Informe Anual de Actividades 2016.	<p>Con fecha 26 de enero de 2017 el CEPCI aprobó en sesión ordinaria el Informe Anual de Actividades 2016, mismo que fue publicado en la intranet a través de la liga:</p> <p>http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica.</p>	Se dio cumplimiento a la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades, alcanzando los objetivos y metas establecidos.	Atendido en su totalidad.
15	Garantizar el buen uso y manejo de la información al interior de los Comités.	Mantener secrecía y confidencialidad sobre los temas manejados en las reuniones que se lleven a cabo, tanto de manera ordinaria como extraordinaria, siguiendo los principios establecidos en el Código de Conducta y el Código de Ética.	Documento de confidencialidad del INECOL.	Los integrantes del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés establecieron un compromiso institucional para el buen uso y manejo de la información a la que tienen acceso, a través de la firma de un documento denominado "Carta de confidencialidad".	Se dio cumplimiento a la realización de actividades, objetivos y metas contemplados en el Programa Anual de Trabajo.	Atendido en su totalidad.

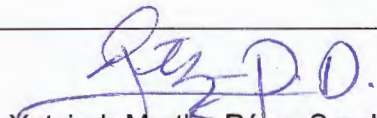


HOJA DE FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CEPCI

De conformidad con lo establecido en el numeral seis, inciso b de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015, el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), **APRUEBA** el presente documento denominado: *Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)*, en su **Primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2017**, firmando para constancia y efectos procedentes.

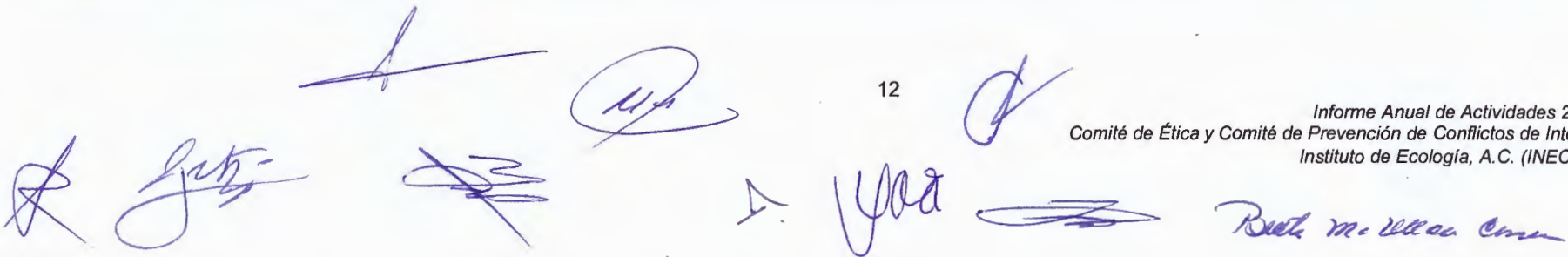
INTEGRANTES DEL CEPCI	
 L.A. Rubey Baza Román Presidente y Oficial Mayor	 Dr. Pedro Guillermo Angeles Alvarez Miembro Electo Titular Nivel Investigadores
 M.R.T. Alberto Rísquez Valdepeña Miembro Electo Titular Nivel Técnicos	 Lic. Martha Eligia Lugo Reyes Miembro Electo Titular Nivel Subdirección
 Mtra. Felisa Herrador de la Paz Miembro Electo Titular Nivel Jefe de Depto.	 L.C. Yasmín Lara Rivera Miembro Electo Titular Nivel Operativo
 C. Yara Galindo Ortiz Miembro Electo Titular Nivel Operativo	 C. Bertha María Ulloa Corona Miembro Electo Titular Nivel Operativo

ASESORES
 Dra. Agustina Herrera Espinoza Titular del Órgano Interno de Control

 Mtra. Yetzirah Martha Pérez Sandoval Secretaria Ejecutiva de los Comités

ANEXO I. INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)
FECHA DE APROBACIÓN DEL IAA 2016: 26 DE ENERO DE 2017

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016			INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016				
No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre de Archivo	Autoevaluación Escala 0-100
1	Los Comités deberán contar con un Código de Ética, un Código de Conducta y Reglas de Integridad que orienten y den certeza plena sobre el comportamiento ético que deberán seguir el personal adscrito al INECOL, así como público en general que tenga alguna relación con la Institución.	Que el Instituto de Ecología, A.C. cuente con la normatividad adecuada para el debido cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Actualización de las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.	Se llevó a cabo la revisión y actualización del documento denominado "Código de Ética del Instituto de Ecología, A.C.", con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de agosto de 2015.	"Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"	INECOL-MEJ-01	100
2	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Primera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Durante la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 31 de marzo de 2016, se revisó y aprobaron los documentos: Calendario de Sesiones 2016, "Programa Anual de Trabajo" "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités". Asimismo, se envió a los integrantes del Comité la actualización del documento denominado "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" para su revisión.	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL "Programa Anual de Trabajo 2016" "Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités" Página web institucional: http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses Intranet: http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica	INECOL-MEJ-02 INECOL-MEJ-03 INECOL-MEJ-04 INECOL-MEJ-05	100
3	Fomentar acciones que permitan dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Fomentar los valores que debe observar el personal adscrito a la Institución, para el buen desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	Programa Anual de Trabajo 2016 del CEPCI del INECOL. (PAT-2016)	Se definieron las acciones para dar cumplimiento al "Programa Anual de Trabajo", aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2016.	"Programa Anual de Trabajo 2016"	INECOL-MEJ-06	100
4	Que todo el personal del INECOL, así como el público en general que tenga alguna relación con la Institución conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.	Que el personal y el público en general conozca los documentos.	Difundir y promover al interior del INECOL las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta.	A través de medios electrónicos institucionales se difundió el documento denominado "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" con la finalidad de sensibilizar al personal institucional sobre los valores que rigen el actuar de los servidores públicos, así como difundir el documento al público en general. Ligas de acceso: http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica.html Esta última liga fue incluida en el envío de recibos de nómina mediante correo electrónico a manera de difusión del documento.	Página web institucional: http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses Intranet: http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica Correo electrónico de envío de recibos electrónicos de nómina	INECOL-DIV-01 INECOL-DIV-02 INECOL-DIV-03	100
5	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL	Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 29 de junio de 2016, se aprobaron los documentos denominados: - "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" - "Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C." Por lo que, mediante oficio de referencia: INECOL/CE-CI/003/2016, de fecha 30 de junio se envió a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, dichos documentos, obteniendo una calificación de excelencia en la Evaluación de Cumplimiento y Desempeño. Se dio seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI.	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" "Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C." Oficio de referencia: INECOL/CE-CI/003/2016 Evaluación de cumplimiento emitido por la UEEPCI con fecha 9 de septiembre de 2016	INECOL-MEJ-07 INECOL-MEJ-08 INECOL-MEJ-09 INECOL-MEJ-10 INECOL-MEJ-11	100

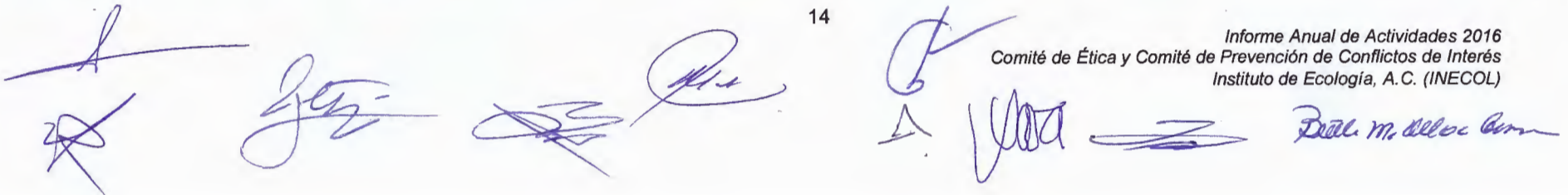


ANEXO I. INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)
FECHA DE APROBACIÓN DEL IAA 2016: 26 DE ENERO DE 2017

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016				INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016			
No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre de Archivo	Autoevaluación Escala 0-100
6	Dar a conocer a todo el personal del INECOL los documentos normativos aplicables a la Institución en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Que el personal adscrito a la Institución, así como, el público en general que tiene alguna relación con la Institución conozca y aplique en su quehacer diario la normatividad en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Difundir y promover al interior del INECOL los documentos normativos en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Se publicaron en medios institucionales, a través de la liga http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica.html los documentos: - "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" - "Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" - "Procedimiento para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" - "Programa Anual de Trabajo 2016 (PAT) del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" - "Integrantes del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" - "Informe Anual de Actividades 2015" - "Evaluación de Cumplimiento 2016 del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)"	Intranet: http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica	INECOL-DIV-04	100
7	Elaborar y dar a conocer el procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros, ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	A través de medios electrónicos dar a conocer a todo el personal el procedimiento que se debe llevar a cabo para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética y el Comité de Prevención de Conflictos de Interés del INECOL.	Procedimiento para la recepción de quejas y denuncias en temas de acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros ante el CEPCI del INECOL.	Mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2016 se enviaron al personal del Instituto los documentos denominados: - "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." - "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." - "OOF 31082016: PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" Mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre de 2016, se envió al personal del Instituto las ligas: http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica.html en las que se encuentran publicados dichos documentos.	Correo electrónico emitido a la comunidad institucional con fecha 30 y 31 de diciembre de 2016	INECOL-DIV-05	100
8	Vigilar de manera constante el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Código de Ética y Código de Conducta del INECOL.	Mantener informado al personal adscrito a la Institución sobre la importancia de las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y Código de Conducta.	Indicadores de cumplimiento a las Reglas de Integridad, el Código de Ética y el Código de Conducta del INECOL.	Se valoró el cumplimiento de los indicadores contemplados en el "Programa Anual de Trabajo 2016" a través de la aplicación de la "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés" emitida al personal institucional y estudiantes a través de correo electrónico con fecha 1° de diciembre de 2016.	Correo electrónico emitido a la comunidad institucional con fecha 1° de diciembre de 2016 "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés" Resultados de la "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés"	INECOL-MEJ-12 INECOL-MEJ-13 INECOL-MEJ-14	100
9	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Tercera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 29 de septiembre de 2016, se dio seguimiento al "Programa Anual de Trabajo 2016" y a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI. Se aprobó la Convocatoria para llevar a cabo la elección de las "Personas consejeras" en materia de prevención y atención de conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, por lo que, el 30 de septiembre de 2016, mediante correo electrónico se invitó a la comunidad institucional a participar en dicha Convocatoria.	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL. Convocatoria para elección de "Personas consejeras"	INECOL-MEJ-15 INECOL-MEJ-16	100
10	De manera anual y de acuerdo a los comentarios del personal se mantendrá actualizada la normatividad aplicable en materia de ética y prevención de conflictos de interés.	Mantener actualizada la normatividad en esta materia.	Recepción de comentarios y sugerencias de la normatividad en la materia.	A través de la "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés" emitida al personal institucional y estudiantes mediante correo electrónico de fecha 1° de diciembre de 2016, se recibieron comentarios y sugerencias, mismos que serán revisados y atendidos por los integrantes del CEPCI en Sesión Ordinaria de 2017.	Resultados de la "Encuesta sobre Ética y Conflictos de Interés"	INECOL-MEJ-17	100

ANEXO I. INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2016
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)
FECHA DE APROBACIÓN DEL IAA 2016: 26 DE ENERO DE 2017

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016				INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016			
No.	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre de Archivo	Autoevaluación Escala 0-100
11	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros.	Mantener una comunicación directa con el personal adscrito a la Institución, y con el público en general que tenga alguna relación con la Institución.	Mantener una comunicación directa entre los Comités y los servidores públicos del INECOL.	Se puso a disposición del personal institucional las cuentas de correo electrónico comitedeetica@inecol.mx y conflictosdeintereses@inecol.mx a través del cual el CEPCI recibe quejas o denuncias en asuntos relacionados al acoso laboral, acoso sexual, hostigamiento, equidad de género, discriminación, desigualdad, entre otros. A través de los canales antes mencionados, se dio atención a la queja de presunto acoso laboral y personal recibida con fecha 23 de febrero de 2016.	Cuenta de correo electrónico institucional: comitedeetica@inecol.mx y conflictosdeintereses@inecol.mx Queja recibida mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2016	INECOL-MEJ-18 INECOL-MEJ-19	100
12	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Crear una cultura ética al interior del Instituto de Ecología, A.C.	Capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	En colaboración con instancias especializadas como: Instituto Veracruzano de las Mujeres, Consultoría Ejecutiva y de Negocios S.C. (CEN), Profesionales en Desarrollo Humano y Organizacional, S.C. y la Secretaría de la Función Pública, entre otros; se capacitó a personal institucional en temas relacionados con: - Ética, - Valores, - Combate a la corrupción en México, - Violencia de género, - Prevención de conflictos de interés - Equidad de género.	Convocatorias de capacitación Constancias de capacitación del personal	INECOL-CAP-01 INECOL-CAP-02	100
13	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Cumplimiento de la Normatividad.	Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL.	Durante la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI celebrada el 15 de diciembre de 2016, se dio seguimiento al "Programa Anual de Trabajo 2016" y a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI. Se aprobaron los documentos denominados: - "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." - "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." Dichos documentos fueron publicados en medios electrónicos institucionales con fecha 30 de diciembre de 2016. Se aprobó la estrategia de difusión del documento "Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)" dirigida a proveedores y prestadores de servicios, misma que se implementará a partir de 2017.	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del CEPCI del INECOL "Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." "Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual del Instituto de Ecología, A.C." Correo electrónico emitido a la comunidad institucional con fecha 30 y 31 de diciembre de 2016 Página web institucional: http://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/etica-conflictos-intereses Intranet: http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica .	INECOL-MEJ-20 INECOL-MEJ-21 INECOL-MEJ-22 INECOL-MEJ-23 INECOL-MEJ-24	100
14	Presentación de un Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C.	Dar cumplimiento a los Lineamientos en la materia.	Informe Anual de Actividades 2016.	Con fecha 26 de enero de 2017 el CEPCI aprobó en sesión ordinaria el Informe Anual de Actividades 2016.	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del CEPCI del INECOL "Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y Comité de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Ecología, A.C." Intranet: http://intranet.inecol.edu.mx/intranet2/OrganosColegiados/ComitedeEtica .	INECOL-MEJ-25 INECOL-MEJ-26 INECOL-MEJ-27	100
15	Garantizar el buen uso y manejo de la información al interior de los Comités.	Mantener secrecía y confidencialidad sobre los temas manejados en las reuniones que se lleven a cabo, tanto de manera ordinaria como extraordinaria, siguiendo los principios establecidos en el Código de Conducta y el Código de Ética.	Documento de confidencialidad del INECOL.	Los integrantes del Comité de Ética y del Comité de Prevención de Conflictos de Interés establecieron un compromiso institucional para el buen uso y manejo de la información a la que tienen acceso, a través de la firma de un documento denominado "Carta de confidencialidad".	Cartas de confidencialidad.	INECOL-MEJ-28	100



ANEXO II. INFORME ESTADÍSTICO DE LAS DENUNCIAS Y QUEJAS QUE SE PRESENTARON ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN 2016
 INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C. (INECOL)
 FECHA DE APROBACIÓN DEL IAA 2016: 26 DE ENERO DE 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	23/02/2016	29/02/2016	20/04/2016			Mujer	De 35 a 39 años	Valor de Integridad	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	1) En esta denuncia participaron 3 hombres y 1 mujer; 2) Las edades de las personas denunciadas oscilan entre los 38 y los 63 años; 3) Como resultado de esta denuncia y considerando los antecedentes de las personas denunciadas, el resultado fue la conclusión de relación laboral que se mantenía con los involucrados; 4) Las fechas de resolución se dieron entre el 12 y el 20 de abril de 2016.